ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
VEGA DE SAN MATEO
(LAS PALMAS)

BASES DE LA FERIA DE ARTESANÍA 2022

El presente documento tiene por objeto establecer las bases que han de regir la participación en la Feria de Artesanía de Vega de San Mateo, organizada por el Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo con motivo de la Fiesta del Agricultor o de la Aljorra.

1. TEMPORALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La Feria se realizará el 2 y 3 de julio en la Rambla de la Constitución, Av. del Mercado y Plaza de la Solidaridad, espacios adaptados para este evento, con el siguiente horario:

- Sábado 2: desde las 10:00 hasta las 20:00 horas
- Domingo 3: desde las 10:00 hasta las 16:00 horas

2. PÚBLICO Y EXPOSITORES

- Como su título indica esta Feria es de Artesanía y está dirigida a empresas, autónomos, profesionales y entidades vinculadas al sector comercial, centrándose en la venta de productos relacionados con la Artesanía.

- La organización se reserva el derecho de admisión de productos que no estime adecuados para el evento que se está organizando.

3. MATERIALES A DISPOSICIÓN DE LOS EXPOSITORES

- Stand con una superficie de 9 m² formados con carpas individuales de 3 x 3 metros y 2 metros de altura y cerramiento con laterales plásticos.

- En el supuesto que se produjera una demanda mayor de la esperada y se tuviera la necesidad de redistribuir el espacio, los stands podrán variar su superficie.

- Iluminación adecuada y conexión eléctrica.

- Mobiliario de préstamo: burras, tableros y sillas.

- Seguridad en horario de cierre de la Feria.

- La organización se reserva el derecho de cambiar, modificar, sustituir o suprimir cualquier material que considere oportuno, según las necesidades de la Feria.

4. MONTAJE DE LA FERIA

- Corre a cargo de cada expositor la decoración del stand**.**

- La entrada de materiales se efectuará por cualquiera de los extremos de las calles afectadas, pudiéndose acercar el vehículo lo máximo posible, pero **debiendo desalojar el mismo en cuanto se termine la operación de descarga**. En ningún caso se puede quedar el vehículo en las inmediaciones de la Feria.

- Si se tuviera que introducir durante la Feria algún elemento de grandes dimensiones se tendrá que realizar antes de la apertura de la misma.

- Los stands deben quedar montados antes de las 10:00 horas del día de la inauguración de la Feria.

- De igual modo sólo se puede recoger una vez clausurada la Feria.

- No se podrán deteriorar o modificar las estructuras de las carpas instaladas por el Ayuntamiento, quedando prohibido perforar, encolar o cualquier otra forma de alteración del material, ni suplemento alguno, no debiendo soportar cargas de otras construcciones, estructuras, toldos… De los posibles daños ocasionados por los expositores será responsable la firma adjudicataria del stand.

- Cada expositor deberá retirar los residuos generados durante la celebración de la Feria, y trasladarlos hasta los puntos de recogida de residuos autorizados.

5. PRECIO DE LOS STANDS

- El coste del stand es gratuito y dará derecho a los servicios que se han mencionado anteriormente en el apartado de materiales a disposición de los expositores.

- En el supuesto de precisar en el stand cualquier otro material necesario para el normal desarrollo de la venta será responsabilidad del titular.

6. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA FERIA

- La organización de la Feria realizará una campaña publicitaria en la medida de las posibilidades.

- Se editarán carteles y folletos en formato digital para la promoción de la Feria. Asimismo, se dispondrá en cada stand de código QR con toda la información al respecto de la Feria.

- La organización planificará una serie de actos y actividades complementarios que animen a los visitantes y potencien las compras durante el transcurso de los dos días de Feria.

7. INSCRIPCIÓN

- La Feria está organizada por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

- Las plazas estarán limitadas por el número de stands disponibles.

- Para tramitar la solicitud de inscripción en la feria deberá presentar el formulario de solicitud anexo a estas bases junto a la instancia general, adjuntando fotocopia del DNI del titular y fotocopia de documento probatorio del alta de autónomo o alta en actividades económicas, vigente en el momento de desarrollarse la Feria.

- La documentación deberá presentarse, bien por Registro de este Ayuntamiento de forma presencial, bien por sede electrónica, bien por registro de cualquier otro Ayuntamiento.

- Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de llegada, teniendo preferencia las solicitudes de participantes de Vega de San Mateo, en caso de no poder dar cabida a todos los interesados en participar.

- El plazo máximo para presentar la documentación será el **jueves 23 de junio.**

DISPOSICIÓN FINAL

Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción, aceptan las presentes Bases establecidas por la organización, quien se reserva el derecho de poder reducir o ampliar la duración de la Feria, así como aplazar o cancelar su celebración, siempre que circunstancias especiales así lo aconsejen o causas de fuerza mayor lo exijan.

Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores puedan exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

En todo momento, los participantes cumplirán y velarán por el cumplimiento de las recomendaciones publicadas por las autoridades sanitarias al respecto del COVID-19, vigentes en ese momento.

Para los extremos no previstos en estas Condiciones, será de aplicación lo así establecido en la legislación vigente en cada momento y aplicable al objeto de la Feria.

ANEXO I

Entidad, empresas:

Representante o persona de contacto:

Dirección de la Empresa:

Teléfono:	Móvil
DNI y firma:	Mail:

SOLICITA;

Participar en la Feria de Artesanía 2022 a celebrar en el municipio de Vega de San Mateo los días 2 y 3 de julio de 2022 y acepta las condiciones establecidas en las bases, suministradas por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

Productos a exponer:

Otras necesidades:

Rellena este formulario, cumplimentando todos los datos y regístralo en el Ayuntamiento junto a la documentación requerida.

Contactos:

Ayuntamiento de Vega de San Mateo.
Tlfno: 928 66 13 50 / 54 / 81. Alameda de Santa Ana, nº 3, Vega de San Mateo.